

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.

0002574

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005491 del 17 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de Noviembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA SULA S.A.**, compañía creada mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de noviembre de 1990.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.13.0002105 del 8 de abril del 2013 se designó como liquidador al señor Darwin Adalberto Monserrate Andrade, nombramiento que no fue inscrito, siendo necesario dejar sin efecto tal resolución.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0002105 del 8 de abril del 2013 y nombrar al Sr. Darwin Adalberto Monserrate Andrade en reemplazo de la Ing. Fresia de los Ángeles Peñafiel Salguero para el cargo de Liquidador de la compañía INMOBILIARIA SULA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez dias contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 ABR 2013

AB, ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

0 2 MAY 2013

Sr. Darwin Adalberto Monserrate Andrade

CC. 0917988453

RRN/MEF */* Exp. 58845 T.14825

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.235 FECHA DE REPERTORIO:03/may/2013 HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución Nº SC.IJ.IJ.DJDL.G.13.0002574, dictada el 30 de abril del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencía Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INMOBILIARIA SULA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de DARWIN ADALBERTO MONSERRATE ANDRADE, de fojas 55.713 a 55.715, Registro Mercantil número 8.554.

ORDEN: 20235

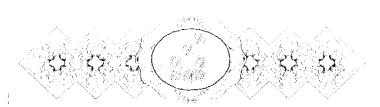
TER BEREIT WERE TREE WERE FREITE WERE BETER BETER BETER FREIT

ALLEGE RESTRICTED BEFORE REPORTED BY THE STATE OF THE STA

Guayaquil, 07 de mayo de 2013

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOM DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 0551620

IMP IGM.